



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 4 de octubre de 2018

RES. CM N° 187 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00003511-0/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 43/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Coordinadora del Programa "La Justicia y la Escuela" de este Consejo, Lic. Alicia Marta Caruso, pone en consideración la realización de un simulacro de juicio por jurados en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desarrollará el día 12 de octubre del corriente año, de conformidad con lo acordado con la Dirección de Protocolo de dicha Legislatura.

Que esta actividad será coordinada por el Dr. Pablo Cruz Casas, Juez a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, de esta Ciudad, con la participación de otros Consejeros y Magistrados, lo que contribuirá a fortalecer los roles que desempeñarán los alumnos intervinientes.

Que en esta oportunidad participarán de este evento alumnos de los colegios secundarios Nacional de Buenos Aires, Escuela de Danzas Aída Mastrazzi y del Colegio y Oratorio San Francisco de Sales y cada una de estas instituciones asumirá uno de los roles de la audiencia oral.

Que la propuesta estima una audiencia de alrededor de ciento ochenta alumnos y la actividad contará, además, con la proyección de un video y fotos, brindándose a los asistentes un servicio de lunch y como obsequio morrales institucionales con un ejemplar de la Constitución de la Ciudad y folletería institucional del Consejo.

Que la actividad en cuestión no generará erogación presupuestaria, toda vez que los gastos contemplados serán afrontados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que es importante destacar que el Programa "La Justicia y la Escuela" viene realizando exitosamente simulacros desde el año 2013 habiéndose realizado



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

hasta el presente 88 juegos escénicos con la participación de más de 3800 alumnos de escuelas primarias y secundarias, tanto de la órbita estatal como de la privada.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional.*"

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 43/2018- la aprobación y declaración de Interés Institucional de la actividad propuesta por el Programa "La Justicia y la Escuela".

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

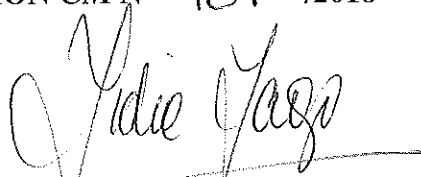
Artículo 1°: Aprobar y declarar de Interés Institucional la actividad propuesta por el Programa "La Justicia y la Escuela" de este Consejo de un simulacro de juicio por jurados, del que participarán alumnos de los colegios secundarios Nacional de Buenos Aires, Escuela de Danzas Aída Mastrazzi y del Colegio y Oratorio San Francisco de Sales, en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se desarrollará el día 12 de octubre del corriente año.

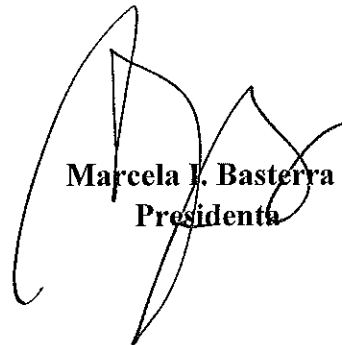


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 187 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta

